

Bogotá, Marzo 26 de 2014

Ciudad.

Ref. –ALCANCE Solicitud de cotización para Selección de la sociedad fiduciaria que se encargará de la administración de los bienes productivos de la señora N:N ⁽¹⁾, declarada en interdicción judicial por discapacidad mental absoluta, en el marco del artículo 70 de la Ley 1306 de 2009.

(1) Por seguridad, la curadora ha solicitado omitir el nombre, lugar de residencia y detalle de bienes de la interdicta.

Respetadas Sociedades Fiduciarias,

Agradecemos preguntas remitidas por algunos de ustedes con relación a los requerimientos señalados en la FCT. Una vez revisadas y analizadas por parte de las áreas técnicas, adjuntamos el documento de respuestas a las mismas. Teniendo en cuenta las respuestas, fue necesario modificar: i) la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la prestación del servicio (FCT) y ii) el formato de Solicitud de Cotización (SDC). Por tal motivo se envían nuevamente los respectivos archivos (adjuntos).

Teniendo en cuenta los cambios realizados en los documentos mencionados, se establece como fecha límite para enviar su cotización, el día **MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 2014**, a más tardar a las **5:00 p.m.**, ésta la pueden enviar al correo diego.quintanilla@icbf.gov.co y/o radicarla en las oficinas del ICBF Ave. Carrera 68 #64C-75, dirigido a la Dirección de Abastecimiento.

Toda la información sobre la oferta sea en forma verbal o escrita será aceptado por el ICBF en buena fe. El ICBF no asume responsabilidad alguna por los costos en que se incurra para responder este documento.

Los documentos remitidos para el estudio de mercado y los documentos que se adjuntan en el presente correo los podrá consultar en la página web del ICBF www.icbf.gov.co en el siguiente link creado por la Dirección de abastecimiento

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/EstudiosdeMercado/E2014/DProteccion>

Cordialmente

DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO